

**BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“SERVICIO DE MOVILIZACION PARA PROFESIONALES DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN, PROGRAMA DE**  
**ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”**

**2771-99-L117**

**1. GENERALIDADES.**

La I. Municipalidad de Chiguayante, en virtud de la necesidad de un servicio de movilización en vehículo para terreno, en el marco del programa Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, cuya contratación es indispensable para el organismo, según las condiciones y modalidades que más adelante se expresan

**2. REQUERIMIENTOS:**

**DEL VEHICULO**

Se requiere un servicio de movilización en vehículo tipo automóvil, 4 o 5 puertas con chofer y combustible, Cilindrada no menor a 1600 cc, neumático aro 16 o superior, no inferior a año 2014.

El arriendo del servicio es por 45 días a partir de la aceptación de la orden de compra (según proceso de adjudicación); con disponibilidad para salidas dentro de la comuna según requerimientos de la unidad solicitante y flexibilidad horaria entre las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a jueves y viernes entre las 9:00 a las 14:00 hrs.

**DEL CONDUCTOR**

Debe adjuntar curriculum, certificado de antecedentes para fines particulares, licencia de conducir de acuerdo al tipo de automóvil, Clase B para vehículos menores y Clase A 3 para vehículos de transporte de pasajeros, tener de preferencia experiencia en el servicio de traslado de personas en programas sociales, debidamente acreditadas mediante certificados u órdenes de compra de otras instituciones.

**2.1 SE DEBE CONSIDERAR:**

El vehículo debe contar con los requerimientos exigidos de acuerdo a la actual ley de tránsito: Permiso de circulación al día, revisión técnica, seguro obligatorio.

El servicio contempla el traslado de los profesionales para realizar las sesiones del programa en los domicilios de los beneficiarios del programa.

Dentro del servicio debe estar contemplado el reemplazo del vehículo en el caso de cualquier eventualidad (fallas o desperfectos) no siendo este de reemplazo inferior al del año del vehículo adjudicado en iguales o mejores condiciones, en un plazo no mayor a un día correlativo.

**Debe ofertar a totalidad de lo requerido.**

Las ofertas que no cumplan con las partidas mínimas exigidas en las presentes bases quedarán fuera de bases.

El adjudicado, deberá aceptar la orden de compra dentro de las 24 horas siguientes, o indicar que desiste de la presentación de su oferta a través de correo electrónico. Si existe garantía seriedad de la oferta, se procederá a hacer efectiva esta garantía por incumplimiento de la seriedad de la oferta. El municipio se reserva el derecho de solicitar la cancelación de la orden de compra y re adjudicar la presente adquisición.

El municipio podrá emitir una orden de compra adicional a la original, si el monto adjudicado es inferior al monto disponible, lo que permita adquirir mayor cantidad de materiales que las solicitadas por ítem.

**3. SOBRE LA OFERTA**

En la oferta debe estar incluidos todos los costos no pudiendo existir otros cobros adicionales. Deberá adjuntar cada uno de lo solicitado en los criterios de evaluación.

#### **4. REQUISITOS BÁSICOS DE LOS PARTICIPANTES.**

Solo se aceptará la participación de personas naturales o jurídicas que acrediten tener, dentro de su giro habitual, el rubro de la naturaleza descrita. Los oferentes deberán estar inscritos en el portal Mercado público y tener la condición de proveedor hábil.

#### **5. VALOR DE LA OFERTA.**

El valor de la oferta será por un monto máximo de **\$1.818.400** (Un millón ochocientos dieciocho mil cuatrocientos de pesos) con todo tipo de impuestos, permisos incluidos. Si el monto ofertado es mayor al monto disponible, estas ofertas quedaran fuera de base.

La Municipalidad pagará la suma respectiva una vez que se hayan recepcionado conforme la totalidad de los equipos por la dirección solicitante, a través de la Guía de recepción correspondiente, contra factura presentada en la Oficina de Partes del Municipio.

#### **5.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fuente del financiamiento “Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades”, Ítem Movilización Equipo de Trabajo, Decreto Alcaldicio N° 191 de fecha 01.02.2017.-

#### **6. FORMAS DE PRESENTAR LA OFERTA.**

Las ofertas deberán presentarse el día y hora establecida en el portal Mercado Público y deberán adjuntar los siguientes documentos, en formato pdf o Word (office 2003, 2007 o 2010)

- Formato A Oferta Económica en donde debe detallarse el valor.
- Formato B Especificaciones técnicas de los Materiales.
- Formato C Declaración Jurada simple.

*De no adjuntar los formatos (en pdf o Word, office 2003, 2007 o 2010) con la información solicitada, e incompatible para poder descargar, el oferente quedará fuera de bases.*

Se debe recordar que todos los documentos solicitados, deben subirse al portal Mercado público escaneados y firmados por el representante legal de la empresa.

#### **6.1 PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES OMITIDOS POR LOS OFERENTES.**

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Compras, la Municipalidad de Chiguayante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales o que mejoren algunos aspectos particulares de la oferta, siempre y cuando no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases ni de igualdad de los oferentes y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de la Plataforma de Licitaciones Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### **7. ENTREGA DE ANTECEDENTES.**

Los antecedentes de la presente Licitación podrán obtenerse a través del Portal Mercado público.

#### **8. CONSULTAS/VISITA A TERRENO.**

Previo al envío de las ofertas, los interesados que lo deseen podrán formular las consultas que estimen pertinentes, las que se recibirán en el portal mercado público de acuerdo a cronograma de la licitación. Las respuestas a estas consultas se podrán obtener del mismo portal en la fecha establecida en el cronograma del portal.

La Municipalidad de Chiguayante, en uso de sus atribuciones legales, y siempre que existan razones fundadas, podrá aclarar de oficio los puntos oscuros o dudosos que presenten las bases administrativas, con la finalidad de transparentar el proceso licitatorio, velando siempre por el pleno respeto a los principios de libre concurrencia de los oferentes y, en la medida que no altere su esencia, el principio de estricta sujeción a las bases administrativas.

Visita a terreno no contempla.

**9. PRESENTACION DE MUESTRAS:**

No contempla.

**10. GARANTIAS**

No se contemplan, solo se considerará las garantías propias del servicio.

**11. INCUMPLIMIENTOS.**

El atraso en el cumplimiento del plazo de entrega (instalación) previo acuerdo entre la dirección solicitante y el proveedor adjudicado, será de (5) Unidad de Fomento (UF) más IVA, por cada día de atraso. El cual se informará al proveedor para que presente sus descargos dentro de 3 días hábiles de informado por correo electrónico, para evaluación del ITS.

Estas multas deberán ser cursadas y evaluadas por el director solicitante o quien la subrogue.

**12. INSPECCIÓN TÉCNICA.**

La ITO estará a cargo la Sra. Mónica Herrera González; Encargada del Programa, Teléfono: 2352478, E-mail [mherrera@chiguayante.cl](mailto:mherrera@chiguayante.cl) de la Municipalidad de Chiguayante. El oferente adjudicado deberá considerar que la ITO se reserva el derecho de:

- a) Monitorear permanentemente la orden de compra.
- b) Monitorear el cumplimiento de la oferta según las bases administrativas especiales
- c) Requerir la aplicación de multas estipuladas en el punto anterior.
- d) Solicitar la emisión de contrato a la Dirección Jurídica, si lo estima conveniente.

**12.1 COMISIONES DE EVALUACIÓN**

*-Evaluación Administrativa:* (verificación del ingreso de formatos obligatorios): La comisión, estará conformada por el Jefe Finanzas y Encargada de Adquisiciones (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).

*-Evaluación técnica:* (verificación de la descripción técnica, propuesta técnica, para evaluación): La comisión, estará conformada por la Directora de Administración y Finanzas; El Director de Desarrollo Comunitario y el encargado del proyecto (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).

**13. UNIDAD TÉCNICA**

Será la Dirección de Desarrollo Comunitario quien será la encargada, de hacer la solicitud de confección de contrato (si hubiere) y así también hacer la solicitud de ingreso y/o devoluciones de las garantías a la tesorería Municipal. (Si hubiere).

**14. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

Previo verificación de los oferentes de su inscripción en Chile proveedores, como proveedor hábil del estado. El municipio tendrá un plazo de 5 días hábiles, prorrogables por igual periodo a consideración de fundamentos existentes, a contar de la apertura de la Propuesta para la selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal. Como criterio de evaluación para la adjudicación serán considerados:

**14.1 CASO 1, ÚNICA OFERTA:**

Si existe una única oferta y satisface los requerimientos e intereses municipales, se podrá hacer consultas, vía portal mercado público, para aclarar dudas y así proceder a la selección de la oferta con el Acta de Adjudicación, firmada por la comisión correspondiente, nombrada por Decreto Alcaldicio.

**14.2 CASO 2, CRITERIO DE EVALUACIÓN:**

**Plazo de entrega 20%:** Corresponde al plazo que emane entre el envío de la orden de compra por parte de la Municipalidad a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la entrega del producto o servicio. La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

| PLAZO                  | PUNTAJE |
|------------------------|---------|
| De 1 a 2 días corridos | 10      |
| De 3 a 4 días corridos | 05      |
| Mayor 5 días corridos  | 02      |
| No informa             | 0       |

**Ubicación Geográfica 15%:** Corresponde a la ubicación geográfica del Proveedor. La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

| UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                | PUNTAJE |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| El proveedor cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en la comuna de Chiguayante.                                                                                                                             | 10      |
| El proveedor NO cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en la comuna de Chiguayante, pero sí en la intercomunal, Hualqui- Concepción, Talcahuano, Hualpen, San Pedro de la Paz, Coronel, Lota u otro similar. | 05      |
| El proveedor NO cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en la Octava Región.                                                                                                                                  | 02      |
| No informa                                                                                                                                                                                                               | 0       |

**Precio 30% :** Menor valor mayor puntaje, de acuerdo a sistema de ranking.

Se utilizará el sistema de ranking para asignar el puntaje a cada oferente de acuerdo al ítem que se evalúe. Lo anterior se explica a modo de ejemplo: en el caso del ítem “precio” al existir 5 oferentes se asigna el lugar (y puntaje) “5” al menor monto , luego “4” al que le sigue y así sucesivamente en orden descendente hasta el monto mayor, que es el menor puntaje. Luego de conocidos dichos puntajes se aplica el criterio porcentual (20% en este caso). Se repite el procedimiento para cada criterio de evaluación y finalmente se suma los puntos obtenidos para un puntaje total.

**Presentación Formal de antecedentes 10%:** Debe adjuntar la documentación escaneada al portal, la forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                             | PUNTAJE               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Cumple con adjuntar la totalidad de los antecedentes solicitados en las bases                                                                                           | 10                    |
| No cumple con adjuntar la totalidad de los antecedentes solicitado en las bases, debiendo solicitar por foro inverso, aun cuando los haya acompañado con posterioridad. | 0                     |
| No informa                                                                                                                                                              | Oferta fuera de bases |

**25% Descripción Técnica:** Debe adjuntar especificaciones técnicas detalladas, según las especificaciones técnicas indicadas, la forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                         | PUNTAJE               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas, establecidas en las presentes bases y especificaciones técnicas | 10                    |
| No cumple con las partidas mínimas exigidas en las presentes bases.                                                                 | Oferta fuera de bases |

**14.3 Resolución de empates:**

En caso de empates en criterio, se desempatará por:

- Plazo de entrega.
- Ubicación geográfica
- Precio.
- Presentación formal de antecedentes.
- Descripción técnica

## **15. OTRAS CONDICIONES DE ADQUISICIÓN.**

### **15.1 EVENTUAL RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

En conformidad al artículo 9º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, la Municipalidad, como órgano del Estado, se reserva el derecho de declarar inadmisibles o rechazar, por Resolución fundada, al momento en que debe decidir la adjudicación del servicio, cualquier oferta de algún proponente, cuando estimare que no cumple los requisitos establecidos en las Bases y/o a partir de la ponderación que haga de los documentos esenciales referidos en los Antecedentes Generales del Oferente.

### **15.2 CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN**

Para los efectos de la presente Propuesta Pública y para la solución de consultas respecto a la adjudicación de la misma, la Comisión Evaluadora es la encargada de responder dichas consultas, las que pueden ser enviadas al correo electrónico: [lpardo@chiguayante.cl](mailto:lpardo@chiguayante.cl) de la Encargada de Adquisiciones, la Srta. Lorena Pardo Cerna.

### **15.3 DE LAS MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN**

La Municipalidad de Chiguayante podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente.

La Municipalidad de Chiguayante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la presentación de la propuesta a fin de dar un tiempo razonable, para la preparación de los antecedentes, considerando lo estipulado en el punto anterior.

### **15.4 CASOS EN QUE EL OFERENTE QUEDARÁ FUERA DE BASES:**

- a) Inconsistencia entre el anexo económico y el formulario de la licitación.
- b) No cumplimiento de ingreso de muestras por oficina de partes hasta el día indicado en las bases y formulario de licitación (si hubiere).
- c) No cumplimiento de ingreso de boletas, vale vista por oficina de partes hasta el día indicado en las bases y formulario de licitación (si hubiere).
- d) Las ofertas que no cumplan con las partidas mínimas exigidas en las presentes bases.

### **15.5 CASOS DE FUERZA MAYOR**

Si durante el desarrollo del proceso de adquisición (durante el periodo contractual), se presentaran eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, que entorpecieran o generaran atrasos parciales en la entrega del o los productos, el proveedor deberá comunicar la circunstancia a la Oficina de Partes en fecha inmediata a su acontecimiento, mediante oficio conductor dirigido al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Chiguayante acreditando el hecho y como este ha provocado el atraso o entorpecimiento y solicitar un aumento de plazo, lo cual será sancionado según lo previsto en el punto N°11.

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante en vista de los antecedentes que presente el proveedor, calificará si el hecho da lugar la fuerza mayor o caso fortuito, que haga imposible el cumplimiento de las obligaciones del contrato y otorgará el plazo adicional que corresponda.

Transcurrido el plazo de 10 días corridos desde la ocurrencia de la fuerza mayor o caso fortuito, no se aceptará reclamo ni presentación alguna del proveedor fundamentándose en dichas razones.

Lo anterior implicará incumplimiento del contrato, sometándose a las sanciones estipuladas en las presentes Bases Administrativas.

## **16. ORDEN DE COMPRA**

El adjudicado, deberá aceptar la orden de compra dentro de las 24 horas siguientes, o indicar que desiste de la presentación de su oferta a través de correo electrónico. Si existe garantía seriedad de la oferta, se procederá a hacer efectiva esta garantía por incumplimiento de la seriedad de la oferta. El municipio se reserva el derecho de solicitar la cancelación de la orden de compra y re adjudicar la presente adquisición.

La adquisición se formalizará a través de la Orden de compra, en caso que no hubiera suscripción de contrato será de acuerdo a lo establecido en los artículos 22, N°8 y 63 del reglamento de la ley de compras.

#### **17. SOBRE INGRESO DE FACTURA**

Debe ingresar la factura por oficina de partes de la municipalidad, independientemente que los materiales y/o servicios sean entregados en otra dependencia \*\*\* ***la municipalidad no se hará responsable por extravío de facturas que no sean ingresadas por oficina de partes\*\*\****

#### **18. SOBRE EL PAGO**

Pago a 30 días recepcionada la factura en contabilidad, previa mercadería y/o servicio entregado conforme y según recepción conforme mediante guía de recepción de la Dirección.

#### **19. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA LICITACIÓN.**

- Bases Administrativas de la Licitación.
- Decreto Alcaldicio de Aprobación de Bases.
- Formato A Oferta Económica en donde debe detallarse el valor (impuesto incluido).
- Formato B Especificaciones técnicas del material.
- Formato C Declaración Jurada simple.

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

FORMATO A  
OFERTA ECONOMICA

|                    |   |  |
|--------------------|---|--|
| NOMBRE OFERENTE    | : |  |
| REPRESENTANTE      | : |  |
| RUT                | : |  |
| DIRECCIÓN          | : |  |
| COMUNA             | : |  |
| TELÉFONO / CELULAR | : |  |
| CORREO ELECTRONICO | : |  |

OFERTA La oferta de licitación pública “**SERVICIO DE MOVILIZACION PARA PROFESIONALES DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**” es la siguiente:

| ITEM | CANTIDAD | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | P. UNITARIO | P. TOTAL |
|------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------|
| 1.   | 1        | <div>Servicio de Movilización para los profesionales de la Unidad de Intervención, Se requiere un servicio de movilización en vehículo tipo automóvil, 4 o 5 puertas con chofer y combustible, Cilindrada no menor a 1600 cc, neumático aro 16 o superior, no inferior a año 2014.</div> <div>El arriendo del servicio es por 45 días a partir de la aceptación de la orden de compra (según proceso de adjudicación); con disponibilidad para salidas dentro de la comuna según requerimientos de la unidad solicitante y flexibilidad horaria entre las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a jueves y viernes entre las 9:00 a las 14:00 hrs.</div> |             |          |
|      |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | NETO        |          |
|      |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | IVA         |          |
|      |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | TOTAL       |          |

\*\*\* INDICAR SI LOS VALORES SON EXENTOS O AFECTOS A IVA\*\*\*

FIRMA DEL OFERENTE

**FORMATO B**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

|                    |   |  |
|--------------------|---|--|
| NOMBRE OFERENTE    | : |  |
| REPRESENTANTE      | : |  |
| RUT                | : |  |
| DIRECCIÓN          | : |  |
| COMUNA             | : |  |
| TELÉFONO / CELULAR | : |  |
| CORREO ELECTRONICO | : |  |

OFERTA La oferta de licitación pública “**SERVICIO DE MOVILIZACION PARA PROFESIONALES DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**” es la siguiente:

| ITEM | CANTIDAD | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.   | 1        | <p>Servicio de Movilización para los profesionales de la Unidad de Intervención, Se requiere un servicio de movilización en vehículo tipo automóvil, 4 o 5 puertas con chofer y combustible, Cilindrada no menor a 1600 cc, neumático aro 16 o superior, no inferior a año 2014.</p> <p>El arriendo del servicio es por 45 días a partir de la aceptación de la orden de compra (según proceso de adjudicación); con disponibilidad para salidas dentro de la comuna según requerimientos de la unidad solicitante y flexibilidad horaria entre las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a jueves y viernes entre las 9:00 a las 14:00 hrs.</p> |

|                                                |   |                   |
|------------------------------------------------|---|-------------------|
| Disponibilidad de entrega días / plazo entrega | : | Días hábiles_____ |
| Ubicación Geográfica                           | : | Comuna de : _____ |
| Garantía de los productos                      | : |                   |
| Cuenta con servicio post venta                 | : |                   |

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL OFERENTE**

**FORMATO C**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **SERVICIO DE MOVILIZACION PARA PROFESIONALES DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES “”**.

NOMBRE DE LA EMPRESA:.....

NOMBRE REPRESENTANTELEGAL:.....

DECLARA:

- A.** Haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas y Anexos adjuntos a las Bases de la Propuesta, como también las aclaraciones generales, en el transcurso del llamado a Propuesta Pública indicada anteriormente.
- B.** Reconocer que la decisión de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante es inapelable y definitiva no susceptible de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo N° 82 de la Ley N° 18.695 de 1988.
- C.** Constatar que NO presentan algunas de las causales descritas en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.
- D.** Contar con los requisitos indicados en el artículo 4° de la ley N°19.886, para contratar con la administración de estado

Chiguayante, ...../...../.....

.....

**FIRMA DEL OFERENTE**